



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	3
2. Introducción	8
3. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	9
4. Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales	14
5. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	18
6. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	25
7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	29
8. Presupuesto y rendición de cuentas	45
9. Complementariedades y coincidencias con otros programas.....	49
10. Valoración del diseño del programa	51
11. Conclusiones	53

1. Resumen Ejecutivo

En el marco de la obligatoriedad señalada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en la Guía General para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales de Metepec; el Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, estableció realizar la evaluación en materia de diseño del **Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2016**, misma que responde a los criterios de evaluación establecidos en el Modelo de Términos de Referencia, para la evaluación de diseño, emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados mismos que están acorde a la metodología señalada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el CONEVAL, permitiendo con ello obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados de cada uno de los dos programas evaluados.

La evaluación se realizó mediante el uso de dos técnicas: trabajo de gabinete y grupos focales, esto dio como resultado que derivado del trabajo de recopilación y análisis de la información documental surgieran diferentes líneas de investigación, mismas que fueron presentadas en una sesión de grupo focal con los diferentes directivos y personal responsable del proceso de planeación de los diferentes sujetos evaluados de los programas municipales.

Derivado del análisis del **programa presupuestario de Fortalecimiento de los ingresos**, en primer lugar, se analizó el problema identificado con el que se busca resolver a través de la implementación del programa. En segundo lugar, como este programa contribuyó al logro de las metas y estrategias municipales. En tercero se señalan si el programa presupuestario cuenta con una metodología para la identificación de las poblaciones tanto potencial como objetivo, metodología que defina de manera clara el proceso de

cuantificación, y como se administran las mismas durante la prestación del servicio.

En el cuarto apartado se revisa el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención. Para el quinto tema se realiza un análisis de vinculación entre los objetivos de los programas establecidos en la normatividad aplicable y sus Matrices de Indicadores (MIR). En el sexto se revisa el presupuesto y rendición de cuentas. En el séptimo se identifican posibles coincidencias, complementariedades o similitudes de acción con otros programas municipales.

El programa presupuestario 01050202 Fortalecimiento de los ingresos se inserta en el marco del pilar temático Financiamiento para el Desarrollo, del Plan de Desarrollo Municipal del Gobierno de Metepec. En el proceso de evaluación se busca que él cuente con un diagnóstico concreto y planteado, sobre el manejo de los ingresos del OPDAPAS de Metepec, mediante las acciones planteadas que le permitan al Organismo elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria a favor de los usuarios de los servicios y derechos que brinda el Organismo.

En las MIR se encuentra instituidas los objetivos del programa, así como las estrategias para la solución del problema. Así mismo, tanto en el árbol de Problemas, como en la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecen los procedimientos para cumplir con el objetivo del programa. El fin del programa es contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios, para así contribuir a la erradicación del problema ya planteado.

En el transcurso del presente documento se presentan los resultados de cada uno de los reactivos considerados en la evaluación y que son la parte concreta de esta evaluación. De manera general los resultados obtenidos por tomo son los siguientes: Justificación de la creación y diseño del programa se obtuvo 7 puntos de 12 disponibles, es decir, 58 por ciento. En el tomo de contribución a las metas y estrategias municipales se obtuvo un 100 por ciento, ya que se logró la totalidad de los puntos establecidos en este apartado. En lo que respecta al apartado de población potencial, objetivo

y sus mecanismos de elegibilidad se obtuvo 12 punto de 20 disponibles, es decir, 60 por ciento. En lo que respecta a los reactivos de padrón de beneficiarios, se obtiene el 75 por ciento de los reactivos establecidos, al obtener 6 de los 8 puntos.

En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que representa uno de los principales insumos de esta evaluación de diseño programático, se concluye que la evaluación obtenida fue de 24 puntos sobre 40, dando como resultado un 60 por ciento, es importante destacar que existen áreas de mejora importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es una matriz tipo que las instancias normativas estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es de suma importancia rediseñar toda la matriz ya que no cumple con la mayoría de los aspectos, en lo que respecta al resumen narrativo, sin dejar atrás que solo se debe rediseñar la MIR, para que sea solo a nivel de programa presupuestario en la que se sumen los cuatros proyectos que contiene el programa, por lo que se sugiere el programa presupuestario cuente con una sola Matriz de Indicadores para Resultados. Cabe mencionar que para la evaluación y valoración se hizo la revisión de las cuatro matrices que presentan a nivel de proyectos y se hizo la suma de los elementos conforme a la información planteada.

La redacción de las actividades es ambigua, no existe un orden cronológico, y al ser ambiguas, no son necesarias para el logro y cumplimiento de los componentes. Asimismo, conforme a lo establecido en la metodología del marco lógico, la sintaxis de la redacción de las actividades debe considerar un sustantivo derivado de un verbo, y un complemento concreto, si revisamos las actividades arriba señaladas no cumplen esta sintaxis.

Solo algunas de las tres actividades planteadas, generan junto con los supuestos en este nivel el cumplimiento de los componentes. Se recomienda, revisar la metodología del marco lógico a fin de contar con las bases teóricas para reformular su MIR a nivel de actividades y plantearlas conforme a lo establecido en los términos de referencia y MML, es decir que

sean claras, concretas, que tengan un orden cronológico, que sean necesarias y que se cumplan para el logro de los componentes establecido, cuidando en todo momento la lógica vertical y horizontal.

Es necesario revisar la metodología del marco lógico para rediseñar sus componentes en futuros ejercicios de planeación, para que su diseño sea visto como bienes y/o servicios entregados, ya que la metodología señala que la sintaxis debe considerar los siguientes apartados: productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado. Esto va a generar que sean componentes necesarios y suficientes para el logro del propósito en su relación y lógica vertical y horizontal. Pero sobre todo que estén dirigidos al beneficiario final (población objetivo)

Derivado de lo anterior se recomienda redefinir el propósito del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, mismo que debe cumplir con lo siguiente:

- Solo tenga un solo propósito.
- Que refleje la aportación directa y específica a la solución del problema.
- Se exprese como algo logrado.
- Que tenga una relación estrecha con el nombre del programa.
- Sea el resultado directo a ser logrado en la población objetivo
- Se determine la población objetivo en la redacción.

No se identificó una relación causal entre el propósito y el fin del programa, por lo tanto, se considera como información inexistente. Se recomienda revisar la metodología del marco lógico para replantear el diseño de su MIR y la definición del Fin, con el objeto de rediseñarlo para contribuir a la solución de un problema superior.

Es necesario que la línea base sea considerada dentro las fichas técnicas, ya que ésta nos ayuda a realizar una estimación del futuro de los indicadores, así como permitir un monitoreo del avance del programa.

Los indicadores planteados en la MIR del programa presupuestario de fortalecimiento de ingresos, cuentan con unidad de medida, no obstante, las metas son muy laxas, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño.

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

Es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, el porcentaje obtenido es del 50 por ciento, ya que solo se obtuvo 6 puntos de 12 disponibles, esto representa un aspecto susceptible de mejora, a considerar en su Convenio de Mejora de la Gestión Gubernamental.

En suma, el resultado obtenido en esta evaluación esta alrededor del 62 por ciento, al cumplir con 59 de los 96 puntos. De lo cual se recomienda reforzar aspectos en temas como el diseño de la MIR y de sus indicadores, establecer acciones concretas en los temas del presupuesto del programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, trabajar en la justificación del diseño del programa, pero sobre todo establecer y diseñar una metodología para la identificación y cuantificación de sus diferentes tipos de población.

Gobierno que
Decide contigo

2. Introducción

La evaluación en materia de diseño programático del programa municipal para el ejercicio fiscal 2017: **01050202 Fortalecimiento de los ingresos** correspondiente al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, responde a los criterios de evaluación establecidos en el modelo de términos de referencia (TdR) para la evaluación de Diseño Programático, emitidos por la Dirección de Gobierno por Resultados del Gobierno Municipal de Metepec, y que está acorde a la metodología señalada por el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. En el que se establecen como objetivo evaluar el diseño programático, a fin de obtener un diagnóstico que retroalimente su diseño y gestión orientada a resultados. Para ello, se analiza la lógica y la congruencia del diseño del programa estructurada en su matriz de indicadores, así como su coherencia con la normatividad aplicable y con los planes municipales y sectoriales.

La evaluación de diseño establecida para el programa presupuestario está comprendida por los siguientes temas: Justificación de la creación y del diseño del programa; Contribución a las metas y estrategias municipales; Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; Matriz de indicadores para resultados (MIR); Presupuesto y rendición de cuentas, y Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales.

La evaluación de diseño está conformada por treinta reactivos los cuales están integrados en los seis apartados arriba señalados, de los treinta reactivos, 24 de estos se responden bajo un esquema binario de Si/No, el cual consisten en identificar si la dependencia o unidad administrativa municipal responsable de operar el programa cuenta con la evidencia documental que sustente la respuesta de cada reactivo, en caso afirmativo, se procede a realizar una valoración numérica en un rango de 1 a 4 puntos, siendo uno el puntaje más bajo y cuatro el más alto en función del número de características con las que cumple la evidencia presentada. En el supuesto de no tener evidencia documental, se establece que el programa no presente evidencia documental por lo que la respuesta es negativa.

3. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: SI NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Conforme al análisis de la evidencia documental que se presentó del programa presupuestario, fortalecimiento de los ingresos, se identifica una problemática o necesidad a atender, no obstante, no está concreto ya que se presentan cuatro vertientes del problema:

- El primero refleja la baja recaudación de ingresos, por lo tanto, existe una escasez de recursos;
- La no supervisión y dirección de las acciones, existe una escasez en los recursos recaudados;
- Insuficiencia presupuestal, lo que provoca que las áreas no puedan realizar sus solicitudes, y
- Resultado de los servicios extemporáneos.

El problema presentado por el programa presupuestario cuenta con al menos una de las características de la pregunta, si bien si existe un problema formulado como hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, no se define la población objetivo que tiene la problemática, debido a que no se sectoriza al grupo de enfoque, es decir, este programa, es un programa que tiene un enfoque para al total de la población municipal, no obstante no define de manera concisa la población objetivo.

La identificación del problema se encuentra en el árbol de problemas, el cual se construyó conforme a la metodología del marco lógico, teniendo definidas sus causas y efectos del problema.

Derivado de esto, se recomienda en los procesos de planeación posteriores puedan aplicar la metodología del marco lógico, la cual señala que la identificación del problema o necesidad a atender con el programa, parte de la identificación de las problemáticas de la situación analizada, pero que se debe centrar el análisis en un problema principal, pero sobre todo no confundir el problema como la falta de una solución. Esto va a dar como resultado una sola problemática lo que va a permitir la focalización de los esfuerzos y recursos para atenderla.

Asimismo, si existe una problemática, esta no se da en el vacío, es decir si existe un problema es porque existe una población que lo sufre, razón por la cual deben de ser concreto en la definición de los diferentes tipos de población: de referencia, potencial, objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Si existe un diagnóstico del problema que atiende el programa fortalecimiento de ingresos. Las causas y características se encuentran planteadas en el árbol de problema emitido por la misma instancia.

Causas:

- Falta de planes y programas para la regularización de tomas
 - Tomas clandestinas
- Padrón de usuarios no actualizado
 - Usuarios en rezago
- Programas insuficientes para la regularización de adeudos
 - Flexibilidad excesiva por parte de la autoridad fiscal

Efectos

- Incremento de usuarios en rezago
 - Aumento del uso irracional del recurso
- Inconformidad de usuarios cumplidos por el servicio
 - La elución fiscal como práctica recurrente del usuario

- Usuarios continúan con prácticas negativas a falta de sanciones
 - Incremento de tomas clandestinas

No se cuenta con cuantificación y características de la población que presenta el problema, debido a que el servicio está dirigida a la sociedad en general, así como a todas las localidades y comunidades del municipio. Sin embargo, se recomienda que se especifique a qué tipo de población va dirigida, así como los parámetros que deben de regir la elección de la población objetivo.

Asimismo, no se especifica la ubicación territorial en donde se aplicará el programa presupuestario, sólo está descrito de manera general, en este caso, se abarca a todo el municipio de Metepec.

El plazo para la revisión y actualización de las acciones realizadas por el programa se constata de manera trimestral, esta revisión se hace con base en acciones tangibles, como: revisión de reportes y estados financieros.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta: SI NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Se cuenta con la justificación teórica documentada que sustenta el tipo de intervención que tiene el programa presupuestario Fortalecimiento de Ingresos. Uno de los sustentos a la respuesta en fuentes oficiales, es el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 del gobierno de Metepec en el que se hace referencia a la problemática¹.

El programa presupuestario Fortalecimiento de Ingresos, consiste en: establecer, coordinar y evaluar las acciones necesarias para realizar el cobro de derechos de suministro de agua potable y recolección de aguas residuales; establecer y controlar las normas, lineamientos y políticas para el servicio de agua potable y drenaje en el Municipio, considerando las políticas Estatales, a fin de coadyuvar en la atención y solución en los problemas que se presentan; en beneficio de los usuarios.

No se encuentra información con relación a sí el programa presupuestario cuenta con evidencias locales, nacionales o internacionales de los efectos positivos, atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo, asimismo no se cuenta con evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

¹ Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 de Metepec, Estado de México. p.p. 235

4. Contribución a las metas y estrategias municipales y/o estatales

4. El Propósito del programa presupuestario está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Respuesta: SI NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal.• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna (s) metas y de algunos objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o municipal

El programa presupuestario cumple con los criterios que establece la pregunta. Existe evidencia en documentos oficiales en el que se establecen los puntos a considerar en el programa, existe vinculación entre el propósito y los objetivos, y se cumple con las metas, establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, dadas las características de la planeación municipal no existen programas sectoriales, pero si se cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal que representa el documento rector en la planeación estratégica municipal, en el cual se asientan los objetivos, estrategias y líneas de acción que se relacionan y alinean con el programa presupuestario de fortalecimiento para los ingresos.

El propósito del programa se encuentra vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; del cual se toman los parámetros utilizados por el municipio como estrategia para atender el problema; sin embargo, no se

establece de forma concreta los objetivos específicos del Programa presupuestario en el Plan, sólo se establecen de manera general, debido a que en el tema de desarrollo: Fortalecimiento de los Ingresos, se hace un desarrollo general de las estratégicas para erradicar el problema a nivel municipal.

En la Matriz de Indicadores para Resultados presentada se identifican los propósitos del programa: 1. Establecer, coordinar y evaluar las acciones necesarias para realizar el cobro de derechos de suministro de agua potable y recolección de aguas residuales; establecer y controlar las normas, lineamientos y políticas para el servicio de agua potable y drenaje en el Municipio, considerando las políticas Estatales, a fin de coadyuvar en la atención y solución de los problemas que se presentan; en beneficio de los usuarios, y 2. Mejorar la atención al público en lo que se refiere a trámites y servicios, para satisfacer las necesidades de los usuarios de una forma más eficiente y eficaz, obteniendo de esta forma un incremento en la captación de ingresos para el Organismo. La definición del propósito o resultados depende de los problemas o necesidades que se pretende atender a través del Programa presupuestario Fortalecimiento de Ingresos.

Bajo la formulación del Fin y Propósito, se establece que el resultado que se busca alcanzar es brindar atención de calidad e incrementar los ingresos del organismo y por ende fortalecer el uso racional del agua; esto especificado a través de los mecanismos establecidos en las MIR.

El logro del propósito no es suficiente para para el cumplimiento de algunas metas, esto debido a que se necesitan de otros componentes que permitan en conjunto con el Propósito del programa, cumplir con las metas de la institución.

5. ¿Con qué Pilares Temáticos y Objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa presupuestario?

El programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos se relaciona con los Pilares temáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018:

- Ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva
- Pilar Temático: Financiamiento para el desarrollo
- Tema de Desarrollo: Fortalecimiento de Ingresos

Finalidad: Brindar atención de calidad e incrementar los ingresos del organismo y fortalecer el uso racional del agua (ejerciendo la acción de las infracciones y fomentar el uso del medidor de agua).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo post 2015?

Dentro de los ocho objetivos de Desarrollo del Milenio², con el objetivo número 7. Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente

- En 2015, 91% de la población mundial utiliza una fuente de agua mejorada, en comparación al 76% en 1990.
- En todo el mundo, 147 países han cumplido con la meta del acceso a una fuente de agua potable, 95 países han alcanzado la meta de saneamiento y 77 países han cumplido ambas.
- A nivel mundial, 2.100 millones de personas han obtenido acceso a saneamiento mejorado. El porcentaje de personas que defecan al aire libre se ha reducido casi a la mitad desde 1990.

La vinculación del logro del Propósito del Programa Presupuestario Fortalecimiento de Ingresos:

Indirecta: para el cumplimiento de del objetivo del Milenio, debido a que el logro del propósito aporta al cumplimiento de uno de los objetivos del Desarrollo del Milenio.

El propósito del programa presupuestario, está vinculado de manera indirecta debido a que los Objetivos del Milenio, están orientados de manera directa al cuidado y preservación del líquido, sin embargo, el programa Fortalecimiento de Ingresos, tiene como objetivo primordial la recaudación de fondos (dinero) para proveer un mejor servicio del agua potable, por ello se dice que la vinculación se da de manera indirecta, pues es, a través de la recaudación de ingresos que se puede aportar a la sostenibilidad del medio ambiente y para ser más específico, el agua.

Es por medio de la recaudación de ingresos que se contribuye al cuidado del agua, ya que, si se recolectan ingresos, a través del pago del líquido, así como infracciones y medidores, por ejemplo; se puede asistir al mejoramiento del servicio del agua, esto a través de recursos materiales, infraestructura y limpieza del agua, para su consumo.

² http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf p.p 72

5. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Definición de población potencial, población objetivo y población atendida.

Población Potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata para recibir los beneficios que otorga el programa.

Población Objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población Atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI NIVEL 2

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Para el programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, la definición de las poblaciones potencial y objetivo, son demasiadas laxas, ya que se señala como la totalidad de la población municipal Cabe señalar que ambas poblaciones hacen referencia al mismo extracto social: "La población metepequense en general".

No se cuenta con una unidad de medida, no se cuenta con la cuantificación de la población (debido a que se toma a la población en general), asimismo tampoco se cuenta con una metodología de la cuantificación de la población potencial ni objetiva.

En este sentido, no se cuenta con la actualización de la población debido a que esta se basa en el sistema del organismo por medio de los formatos del pago de agua, infracciones, entre otros. Sin embargo, se establece que la actualización del programa presupuestario se da de manera trimestral, según la metodología de planeación formulada en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

Asimismo, si existe una problemática, esta no se da en el vacío, es decir si existe un problema es porque existe una población que lo sufre, razón por la cual deben de ser concreto en la definición de los diferentes tipos de población: de referencia, potencial, objetivo.

8. ¿El programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

Respuesta: SI NIVEL 1

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

El programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos cuenta con información sistematizada en el documento emitido por el gobierno municipal, llamado Plan de Desarrollo Municipal³, sin embargo, no se especifica los rasgos de la población, es decir, las características de los solicitantes.

El programa no enumera las características de la población debido a que este programa está dirigido a la población metepequense en general, a través de la dotación del servicio público, si y solo si, se realiza el pago del servicio para la recaudación de ingresos que permitan mejorar el servicio.

En el Plan de Desarrollo, solo se establecen de manera general, los lineamientos para el Financiamiento para el Desarrollo del Municipio de Metepec, tales como: implementar estrategias de apoyo para los metepequenses mediante descuentos en el impuesto predial a quienes paguen oportunamente; también ha instrumentado programas para que las personas de grupos vulnerables; con el afán de facilitar que los ciudadanos paguen sus impuestos, sin embargo se recomienda que se establezca un documento o en el mismo Plan de Desarrollo Municipal, los lineamientos para el Fortalecimiento de Ingresos de OPDAPAS, las características de los solicitantes así como el desglose de los apoyos para el otorgamiento del servicio.

³ Véase Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018. Metepec. pp. 235

9. ¿El programa Presupuestario cuenta con un mecanismo para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y que información utiliza para hacerlo

RESPUESTA: NO

El programa de fortalecimiento de los ingresos, no cuenta con un mecanismo para identificar a la población objetivo; debido a que no se cuenta con un manual de procedimientos o documento similar en el cual se establezcan los lineamientos para identificar a su población objetivo. Por las características del programa, no es necesario identificar al grupo al que va dirigido, debido a que este programa incluye a la población metepequense en general; por lo tanto, no se cuenta con una metodología de focalización para la elección del universo.

Otra fuente de información de la cual se toma la población objetivo se encuentra establecida en las MIR. En la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Fortalecimiento de los Ingresos, se engloba como beneficiarios del programa a toda la sociedad perteneciente al Municipio de Metepec, debido a que los servicios de agua potable son distribuidos de manera general en el Municipio, y para su uso es necesario ejercer del pago de esta.

Decide contigo

10. El programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En el caso del programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, el documento donde se establece la estrategia de cobertura que se presenta es en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en ésta queda establecida la población, para este caso la población en general debido a que el objetivo busca comprender las acciones dirigidas al pago de impuestos, infracciones y fomento del uso del medidor para así dotar a la población de agua potable, en cantidad y calidad para su consumo, de esta forma organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura hidráulica para el servicio de agua potable.

En las MIR del programa presupuestario se especifican las metas de cobertura de los resultados del programa Fortalecimiento de los Ingresos, en las cuales se incluyen los estados financieros, reportes de los programas operativos anuales y anteproyectos de presupuestos; sin embargo aunque en la Matriz de Indicadores por Resultados se especifica un horizonte de cobertura a mediano plazo, a través de apoyos de manera trimestral; la MIR no es un elemento suficiente que establezca la estrategia de cobertura a mediano y a largo plazo de la población objetivo.

El programa Fortalecimiento de los Ingresos, es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa debido a que sigue lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo, el cual permite que las acciones sean congruentes con el diseño para erradicar el problema a solucionar.

11. Los procedimientos del programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o programas tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o programas tienen tres de las características establecidas.

El programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos no incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, en el Plan de Desarrollo Municipal, debido a que en el apartado de Financiamiento para el Desarrollo, se habla de la recaudación de los ingresos de manera general, abarcando todas las áreas del gobierno; sin embargo, en las MIR queda descrito que la cobertura está dirigida a toda la población debido a que el programa presupuestario no comprende un solo sector social, ya que como se describe en los documentos oficiales, el agua es un servicio de bien común y para el otorgamiento, es necesario ejercer acciones de pago de la misma.

Los procedimientos del programa se encuentran estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. Los procedimientos para la selección de los beneficiarios se encuentran difundidos en la Gaceta Municipal, así con en el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, del Municipio de Metepec, Estado de México.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

En el programa Fortalecimiento de los Ingresos, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo; si bien no existen características específicas de la población, porque el programa presupuestario es difundido para la población en general; el único requisito solicitado es ser residente del Municipio. Sí se tiene un padrón de usuarios objetivos, conocidos como, aquellas personas que pagan sus infracciones de agua, así como, los pagos anuales del agua y los medidores de agua.

Si existen formatos definidos que establecen los procedimientos de los trámites de las solicitudes, los formatos se encuentran establecidos en la página del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento⁴, en el que especifican los requerimientos para la atención de dicha solicitud. Los formatos necesarios para la atención a la comunidad se encuentran al alcance de la población en la página electrónica del OPDAPAS, para la descarga de los mismos o bien generar la solicitud vía electrónica. El programa presupuestario no proporciona información en la que se establezca si los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes estén apegados al documento normativo del programa.

⁴ Información encontrada en OPDAPAS en http://www.opdapasmetepec.gob.mx/pago_de_agua/

6. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple tres de las características establecidas.

Para el programa Fortalecimiento de los Ingresos, no existe un estándar con las características de los beneficiados, debido a que es un programa incluyente que contempla a la población metepequense en general, sin embargo, dentro de las características que deben de cumplir es, cubrir los pagos de servicio de agua potable, los cuales son necesarios para el fortalecimiento de ingresos de la institución. Sin embargo, se cuenta con información sistematizada sobre la población que recibe los apoyos, establecida en la página del organismo⁵.

El programa cuenta con información actualizada, debido a que se hace una recopilación de los beneficiarios trimestralmente; esta información trimestral se encuentra en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Dentro de las MIR, se encuentra la actualización que se basa en los resultados obtenidos por el programa presupuestario, es decir, el análisis trimestral y anual de las acciones tomadas para la reducción de problemas con el cuidado y uso del agua; así como la provisión del servicio.

⁵ http://www.opdapasmetepec.gob.mx/tramites_servicios/

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

El programa presupuestario no incluye de manera directa el apoyo otorgado, debido a que el objetivo del programa se basa en el fortalecimiento de ingresos, y este se da por el pago del servicio del líquido, por lo tanto, como consecuencia, se brinda el servicio del agua potable.



Metepec
Gobierno que
Decide contigo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos que se aplican para otorgar los apoyos a los beneficiarios que, para el caso del Fortalecimiento de los Ingresos, incluyen, registros y formatos estipulados en la página de OPDAPAS Metepec, esto con el fin de realizar los pagos del agua por parte de los habitantes del municipio.

Estos procesos están estandarizados y son utilizados por todas las instituciones ejecutoras, los cuales incluyen instancias gubernamentales estatales, así como organismos municipales, principalmente el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. La información además de estar sistematizada es difundida públicamente, en la página oficial de OPDAPAS Metepec.

Se encuentran difundidos públicamente los ordenamientos para otorgar el apoyo en la página electrónica de OPDAPAS, en el apartado de trámites y servicios, en la cual se pueden consultar los lineamientos para el pago del servicio.

El programa presupuestario Fortalecimiento de Ingresos, no presenta algún tipo de documento normativo del mismo, por ello se califica como negativo el apartado de normatividad.

15. Si el programa presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

RESPUESTA: NO

Dentro del programa Fortalecimiento de Ingresos, no se cuenta con recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios. Se ha señalado que el programa presupuestario es un programa inclusivo; el servicio otorgado (agua potable) es un servicio de distribución a la sociedad metepequense en general. Por lo tanto, por el tipo de programa implementado no es necesario establecer lineamientos para la selección de beneficiarios.

Se establece que no se recolecta información de los beneficiarios, debido a que el programa tiene como objetivo la recaudación de fondos de todas las personas que soliciten el suministro de agua potable, sin distinción de ingresos o algún otro tipo de información.

7. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del Programa Presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: SI NIVEL 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos cuenta con un conjunto de actividades las cuales son resultado de sus dos componentes establecidos.

Derivado del análisis de las actividades planteadas en su MIR, se establece que respecto al primer criterio de este reactivo no se encuentran claramente especificadas, generando ambigüedad en su redacción, por ejemplo:

- Implementar acciones que incrementen la recaudación, disminuir el índice de usuarios en rezago y promover el uso racional del agua a través de la implementación del servicio medido.*
- Expedir su manual de conforme a los lineamientos establecidos. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes. Analizar la documentación de los actos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios y emitir opinión correspondiente. Analizar y evaluar las propuestas técnicas y*

económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo de bienes o contratación de servicios en la modalidad de Licitación Pública e invitación Restringida. Tramitar los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente.

- *Buscar las mejores alternativas en cuanto a la calidad de los servicios y mejorar los precios de los productos, así como mejorar la cantidad de servidores públicos capacitados.*

La redacción esta ambigua, no existe un orden cronológico, y al ser ambiguas, no son necesarias para el logro y cumplimiento de los componentes. Asimismo, conforme a lo establecido en la metodología del marco lógico, la sintaxis de la redacción de las actividades debe considerar un sustantivo derivado de un verbo, y un complemento concreto, si revisamos las actividades arriba señaladas no cumplen esta sintaxis.

Solo algunas de las tres actividades planteadas, generan junto con los supuestos en este nivel el cumplimiento de los componentes.

Se recomienda, revisar la metodología del marco lógico a fin de contar con las bases teóricas para reformular su MIR a nivel de actividades y plantearlas conforme a lo establecido en los términos de referencia y MML, es decir que sean claras, concretas, que tengan un orden cronológico, que sean necesarias y que se cumplan para el logro de los componentes establecido, cuidando en todo momento la lógica vertical y horizontal.

Decide contigo

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de las Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: SI NIVEL 1

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del programa presupuestarios Fortalecimiento de los Ingresos cuenta con los siguientes componentes que producen el Propósito.

COMPONENTE (Producto o Servicio)	Objetivo
1	Reprogramar las actividades que realizan las áreas, fortaleciendo el requerimiento y aviso de pago, campañas de regularización, suficiencia presupuestal, contar con un sistema de cobro que se ajuste a los requerimientos del departamento, capacitación del personal involucrado en el rezago y la cobranza.
2	Procesos certificados de calidad, cumplimiento de los planes y programas establecidos, fomentar la participación de los programas de capacitación
3	Mediante; Integración de la información necesaria por la Secretaria Ejecutiva de los Comités. Sistema Integral para la agilización de la acreditación presupuestal a las áreas solicitantes. Contar con un Catálogo de Proveedores.

Derivado del proceso de análisis de los componentes del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, se concluye, que derivado

del cruce de la información que establece la metodología del marco lógico los componentes presentados en su MIR, no son bienes o servicios que se producen o entrega el programa para el cumplimiento del propósito; dos de ellos no están redactados como resultados logrados, más bien la redacción responde como una etapa del proceso de producción o entrega de los bienes y/o servicios, pero jamás como un resultado logrado u alcanzado. En ninguna parte de la redacción de los tres componentes se hace alusión a la población objetivo o se relacionan con la misma. Los componentes presentando no son necesarios, ya que no cumplirían con el propósito, es decir, no son los suficientes y necesarios para el logro del propósito.

Se recomienda revisar la metodología del marco lógico para rediseñar sus componentes en futuros ejercicios de planeación, para que su diseño sea vista como bienes y/o servicios entregados, ya que la metodología señala que la sintaxis debe considerar los siguientes apartados: productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado. Esto va a generar que sean componentes necesarios y suficientes para el logro del propósito en su relación y lógica vertical y horizontal. Pero sobre todo que estén dirigidos al beneficiario final (población objetivo).

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y supuestos a este nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: No. Nivel 0

Analizando la información presentada en la MIR del programa presupuestario de fortalecimiento de los ingresos, encontramos que el propósito **no es único**, ya que presenta varios objetivos, siendo estos:

- *Mejorar las competencias productivas de los Servidores Públicos en beneficio del mismo y del Organismo, así como mejorar la eficiencia de las adquisiciones y servicios.*
- *Ejecutar el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como ejercer en el año el 100% del presupuesto autorizado en materia de adquisiciones y servicios, en función de las propuestas realizadas a los Comités.*
- *Obtener ingresos para la sustentabilidad del organismo.*

Derivado de lo anterior, también concluimos **no esta redactado como una situación alcanzada**, es decir no se muestra como el resultado directo a ser logrado por el programa en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa, por lo tanto, **no se refleja como la consecuencia directa que se espera del resultado de los componentes.**

Derivado de lo anterior no se ve reflejada la población objetivo.

Asimismo, no se muestra información que nos permita definir si su logro no está controlado por los responsables del programa.

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

Derivado de lo anterior se recomienda revisar la metodología del marco lógico a fin de redefinir el propósito del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, mismo que debe cumplir con lo siguiente:

- Solo tenga un solo propósito.
- Que refleje la aportación directa y específica a la solución del problema.
- Se exprese como algo logrado.
- Que tenga una relación estrecha con el nombre del programa.
- Sea el resultado directo a ser logrado en la población objetivo
- Se determine la población objetivo en la redacción.



Metepec
Gobierno que
Decide contigo

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: No. Nivel 0

La MIR del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, cuenta con tres fines por lo tanto con cumple con el supuesto "d" del presente reactivo, al **no ser único**. Revisando la redacción de los fines establecidos en la MIR, **no están claramente especificados, por lo que existe ambigüedad en su redacción.**

Revisando el planteamiento de los fines establecidos **no representan un objetivo superior al que el programa contribuye, por lo que no queda claro su la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.**

- *Los Comités son Órganos Colegiados del Organismo que tienen como objetivo tomar las decisiones que aseguren que la adquisición y el arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, se realicen con apego a las normas jurídicas aplicables, en las mejores condiciones disponibles de precio, calidad y financiamiento.*
- *Ser parte de la Estrategia que contribuya al crecimiento y desarrollo del Organismo, otorgando los recursos materiales, servicios generales y personal calificado en tiempo y forma.*
- *Brindar atención de calidad e incrementar los ingresos del organismo y fortalecer el uso racional del agua (ejerciendo la acción de las infracciones y fomentar el uso del medidor del agua).*

No se identificó una relación causal entre el propósito y el fin del programa, por lo tanto, se considera como información inexistente. Se recomienda revisar la metodología del marco lógico para replantear el diseño de su MIR y la definición del Fin, con el objeto de rediseñarlo para contribuir a la solución de un problema superior.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

En la MIR del programa presupuestario se identifica en el resumen narrativo el Fin, propósito, componentes y actividades, como se planteo en reactivos es necesario que se revise la metodología del marco lógico con el objeto de mejorar el diseño de la MIR, y que pueda cumplir con los preceptos en el desarrollo y formulación de su Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los de los niveles de objetivos de la MIR del Programa Presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta: SI NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La totalidad de los indicadores de la MIR, Fortalecimiento de los Ingresos tienen las características de claridad, relevancia, monitoreable y adecuado.

Las actividades emitidas por el programa Fortalecimiento de los Ingresos, son complementarias debido a que el programa tiene 4 programas establecidos (a pesar de que evalúe una sola MIR): Dirección de Comercialización, Atención a Usuarios, Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Administración, lo que permiten que éste se desempeñe como un programa sólido que permite que las actividades cuenten con indicadores de claridad, al ser muy específicas cada una de las acciones tomadas por el programa, asimismo el proyecto es de relevancia porque refleja una dimensión de logro del objetivo general (en este caso el logro de mayores ingreso, para una mejor prestación del servicio); las actividades son monitoreables por OPDAPAS (haciendo referencia a los ingresos -recaudo de dinero-).

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

Asimismo, el programa cuenta con indicadores de economía, en este caso las medidas tomadas por el Organismo para recaudar fondos. Todos los indicadores de las actividades son adecuados y monitoreables, ya que están centradas en objetivos específicos que contribuyen a la solución del problema y logro del programa.



Metepec
Gobierno que
Decide contigo

22. Las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición.
- c) Método de Cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: SI NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de Indicadores tienen las características establecidas.

Dentro del programa el único factor que no aparece en las fichas técnicas de cada programa del programa es la línea base de medición.

Es necesario que la línea base sea considerada dentro las fichas técnicas, ya que ésta nos ayuda a realizar una estimación del futuro de los indicadores, así como permitir un monitoreo del avance del programa.

La línea base resuelve problemas frecuentes de improvisación en la planeación y brinda elementos específicos para una evaluación sistemática de las políticas y la gestión pública, porque ha definido previamente los indicadores estructurales, además de tener una referencia para observar la evolución y el comportamiento de las acciones en este caso del programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos.

23. Las Metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con una unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI. Nivel. 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores planteados en la MIR del programa presupuestario de fortalecimiento de ingresos, cuentan con unidad de medida, no obstante, las metas son muy laxas, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño.

Las metas de los indicadores de la MIR, son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos planteados para la operación del programa.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) Oficiales o Institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Más del 80% de los medios de verificación del programa presupuestario son oficiales e institucionales, ya que la fuente es la estadística institucional y la oficial. En el programa Fortalecimiento de los Ingresos, los medios verificables a nivel general están respaldados a nivel local por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS), además cuentan con nombres específicos que permiten identificarlos. Los indicadores son reproducibles para su cálculo, sin embargo, no hay información que permita saber si son accesibles a la población en general o solo al personal del OPDAPAS.

Cabe señalar que la evaluación se hace conforme a la MIR, sin embargo, como se mencionó en la pregunta anterior, no se cuenta con fichas de Indicadores por cada objetivo, correspondiente a la MIR "Dirección de Comercialización".

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: SI NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Para el programa Fortalecimiento de los Ingresos el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de verificación son necesarios para el cálculo de los indicadores establecidos en la MIR, además permiten medir el objetivo.

Los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios del programa presupuestario tienen las características establecidas.⁶ Ningún medio es prescindible debido a que cada indicador sirve para la medición del resultado del programa Fortalecimiento de los Ingresos (esto es debido a la complementariedad de otras MIR que permiten abarcar la totalidad del fin del programa presupuestario).

La relación del conjunto Objetivos-Indicadores- Medios de Verificación permiten medir de una manera directa al objetivo, ya que su construcción es específica para cada área que debe de ser cubierta.

⁶ GEM 2016. MIR Proyecto Dirección de Comercialización.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa Presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las diferencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Con base en el análisis hecho en las preguntas precedentes se proponen los siguientes cambios en la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos.

- Se sugiere que el programa presupuestario cuente con una sola Matriz de Indicadores para Resultados, debido a que se establecieron cuatro MIR, una para cada proyecto del programa: Dirección de Comercialización, Atención a los Usuarios, Dirección de Administración y Finanzas y Departamento de Administración. Cabe mencionar que para la evaluación y valoración se hizo la revisión de las cuatro matrices que presentan a nivel de proyectos y se hizo la suma de los elementos conforme a la información planteada.
- La redacción de las actividades es ambigua, no existe un orden cronológico, y al ser ambiguas, no son necesarias para el logro y cumplimiento de los componentes. Asimismo, conforme a lo establecido en la metodología del marco lógico, la sintaxis de la redacción de las actividades debe considerar un sustantivo derivado de un verbo, y un complemento concreto, si revisamos las actividades arriba señaladas no cumplen esta sintaxis.
- Solo algunas de las tres actividades planteadas, generan junto con los supuestos en este nivel el cumplimiento de los componentes.
- Se recomienda, revisar la metodología del marco lógico a fin de contar con las bases teóricas para reformular su MIR a nivel de actividades y plantearlas conforme a lo establecido en los términos de referencia y MML, es decir que sean claras, concretas, que tengan un orden cronológico, que sean necesarias y que se cumplan para el logro de los componentes establecido, cuidando en todo momento la lógica vertical y horizontal.
- Se recomienda revisar la metodología del marco lógico para rediseñar sus componentes en futuros ejercicios de planeación, para que su diseño sea vista como bienes y/o servicios entregados, ya que

la metodología señala que la sintaxis debe considerar los siguientes apartados: productos terminados o servicios proporcionados más un verbo en participio pasado. Esto va a generar que sean componentes necesarios y suficientes para el logro del propósito en su relación y lógica vertical y horizontal. Pero sobre todo que estén dirigidos al beneficiario final (población objetivo)

- Derivado de lo anterior se recomienda revisar la metodología del marco lógico a fin de redefinir el propósito del programa presupuestario fortalecimiento de los ingresos, mismo que debe cumplir con lo siguiente:
 - Solo tenga un solo propósito.
 - Que refleje la aportación directa y específica a la solución del problema.
 - Se exprese como algo logrado.
 - Que tenga una relación estrecha con el nombre del programa.
 - Sea el resultado directo a ser logrado en la población objetivo
 - Se determine la población objetivo en la redacción.
- No se identificó una relación causal entre el propósito y el fin del programa, por lo tanto, se considera como información inexistente. Se recomienda revisar la metodología del marco lógico para replantear el diseño de su MIR y la definición del Fin, con el objeto de rediseñarlo para contribuir a la solución de un problema superior.
- Es necesario que la línea base sea considerada dentro las fichas técnicas, ya que ésta nos ayuda a realizar una estimación del futuro de los indicadores, así como permitir un monitoreo del avance del programa.
- Los indicadores planteados en la MIR del programa presupuestario de fortalecimiento de ingresos, cuentan con unidad de medida, no obstante, las metas son muy laxas, por lo que no están orientadas a impulsar el desempeño.

8. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta No. Nivel 0.

El programa de fortalecimiento de los ingresos no presenta información donde se identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o servicios (Componentes), que ofrece, considerando los conceptos señalados en los reactivos, por lo tanto, la información se considera como inexistente.

28. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

En la página oficial del gobierno de Metepec, para ser más específicos en la página electrónica del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) <http://www.opdapasmetepec.gob.mx/> se encuentra información que ayuda a los interesados en trámites y servicios que ofrece esta dependencia.

Tanto las Reglas de Operación, como los documentos normativos se encuentran disponibles en la página electrónica; y están de manera accesible al público a menos de tres clics. Sin embargo, los resultados principales del programa no son difundidos en la página de manera accesible; por otro lado, si se cuenta con teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario; el acceso a la página y a los servicios es accesible.

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

La dependencia que opera al programa Fortalecimiento de los Ingresos, en este caso OPDAPAS, no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados por el IFAI. El programa, si cuenta con sistemas de rendición de cuentas a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



Metepec
Gobierno que
Decide contigo

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI NIVEL 3

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres las características establecidas.

Las obras ejecutadas por el programa Fortalecimiento de los Ingresos son utilizadas por todas las instancias ejecutoras (OPDAPAS apegado al marco normativo del OSFEM) y los procedimientos o acciones se encuentran estandarizadas, asimismo las acciones tomadas por el organismo encargado se encuentran sistematizados bajo las prioridades de atención emitidas por el organismo, lo que permite que todos los problemas sean solucionados.

Asimismo, la información, procedimientos de ejecución de obras, trámites y servicios se encuentran difundidos públicamente en la página oficial de OPDAPAS vía internet, excepto la recaudación de los ingresos para el cumplimiento de las obras por parte de la dependencia.

Del mismo modo, los procedimientos de las acciones del programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos están apegados a los documentos normativos del programa, en este caso a las MIR, así como al Plan de Desarrollo Municipal.

9. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

30. ¿Con qué programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No existen programas presupuestarios que complementen o coincidan con el programa presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos, sin embargo, el organismo (OPDAPAS) cuenta con más programas presupuestarios, como lo son:

Programa y/o programa (en este caso compromiso).	Complementariedad
Manejo eficiente y sustentable del Agua	Rehabilitación de infraestructura (drenajes, posos) además de alcantarillado, con el propósito de distribuir agua potable de calidad a la población metepequense.
Mejorar el servicio hidráulico de la población. OPDAPAS	Rehabilitación del sistema de drenaje en la privada Nueva Reforma entre Francisco I. Madero y Privada de Insurgentes. Comunidad de San Lucas Tunco.
Mejorar el servicio hidráulico y eléctrico de la población. OPDAPAS	Rehabilitación de los sistemas de agua y drenaje de la prolongación Aldama y gestión ante la CFE. San Miguel Totocuitlapilco.
Mejorar la imagen urbana del Municipio. OPDAPAS	Rehabilitación del Sistema de Drenaje y del adoquinado en Calzada (entre Calle 16 de Sep. y Avenida Progreso) San Gerónimo Chicahualco.

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

Abatir el deterioro de la imagen urbana del Municipio, así como evitar inundaciones. OPDAPAS	Rehabilitación del sistema de Drenaje con la participación de la comunidad y Rehabilitación de Guarniciones y Banquetas en las Calles, 16 de septiembre, Francisco I. Madero.
Ofrecer Servicios Hidráulicos a los habitantes. OPDAPAS	Introducción del drenaje en Calle 17, 27 y Av. 8.

Los programas complementarios señalados son exclusivos dentro del Municipio de Metepec, todos a cargo del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. No son considerados como programas presupuestarios, sino como compromisos emitidos por el gobierno municipal.

Metepec
Gobierno que
Decide contigo

10. Valoración del diseño del programa

TOMO	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE TDR	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	7	12	<p>No se define la población objetivo que tiene la problemática, debido a que no se sectoriza al grupo de enfoque, solo plantean a la población en general.</p> <p>No se cuenta con cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>No mostró evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas</p>
Contribución a las metas y estrategias municipales y estatales	4	4	<p>El Propósito del programa se encuentra alineado a la planeación institucional como es el Plan de Desarrollo Municipal; también contribuye al logro de los Objetivos del Milenio.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	12	20	<p>No se cuenta con la identificación de una población objetiva determinada, dejando a un lado la cuantificación de la misma, asimismo tampoco se cuenta con una metodología de la cuantificación de la población potencial ni objetiva. Al no tener identificada de manera clara la población, no cuenta con información socioeconómica de la misma.</p> <p>Se debe revisar la cobertura del programa a un horizonte a largo plazo.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	6	8	<p>Es importante revisar los padrones de beneficiarios y la información sobre las características socioeconómicas de quienes reciben los bienes y/o servicios que presta el programa presupuestario.</p>

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
 FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

TOMO	PUNTAJE EVALUACIÓN	PUNTAJE TDR	JUSTIFICACIÓN
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	24	40	Es importante destacar que existen áreas de mejora importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es una matriz tipo que las instancias normativas estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.
Presupuesto y rendición de cuentas	6	12	Se obtiene este resultado, ya que no cuenta con mecanismos concretos para rendición de cuentas conforme a las características establecidas por los términos de referencia, asimismo, no cuenta el presupuesto del programa a detalle conforme a lo establecido en la metodología de evaluación.
Complementariedades y coincidencias con otros programas	n/a	n/a	
TOTAL	59	96	

11. Conclusiones

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2017, el gobierno municipal de Metepec, a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, estableció realizar la evaluación en materia de diseño del **Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos**, la cual fue realizada con base en los Términos de Referencia (TdR) que presentó la Dirección de Gobierno por Resultados del Gobierno Municipal de Metepec, misma que está alineada a la metodología establecida por el CONEVAL, llevándose a cabo mediante trabajo de gabinete y como valor agregado de la Consultora por medio de grupos focales.

La alineación con los documentos rectores de la planeación estratégica estatal y del sector es genérica, presenta vínculos con más de una estrategia y más de un Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. No obstante, es importante que se pueda trabajar en el desarrollo de diagnósticos, donde se establezca el plazo de revisión o actualización del mismo. En este contexto es de suma importancia trabajar en documentos o revisar documentos que muestren los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, permitiendo con ello verificar que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Establecer horizontes a mediano y largo plazo en la planeación institucional es fundamental, es por ello, que es necesario que se plantee una cobertura a largo plazo.

En lo que respecta a los mecanismos de elegibilidad de los diferentes tipos de población del programa presupuestario, no existe una metodología para la identificación y cuantificación de los diferentes tipos de población, por lo que se debe trabajar en el diseño y desarrollo de unos lineamientos que les permita contar con esta información.

En lo que respecta al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que representa uno de los principales insumos de esta evaluación de diseño programático, es importante destacar que existen áreas de mejora

INFORME DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

importantes a considerar en el diseño y desarrollo de su MIR, primero no dejemos de lado que es una matriz tipo que las instancias normativas estatales les plantean, por lo que sí es importante que a raíz de la presente evaluación se pueda revisar su diseño para que este conforme a la metodología del marco lógico, cuidando en todo momento su lógica vertical y horizontal, es importante también, revisar los supuestos establecidos. Se debe la revisar la redacción del resumen narrativo con el objeto de cuidar la ambigüedad y la redacción laxa. En lo que respecta los indicadores, es importante considerar la línea base, ya que representa un dato sumamente importante para monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas, representa un aspecto susceptible de mejora, a considerar en su Convenio de Mejora de la Gestión Gubernamental.

En suma, el resultado obtenido en esta evaluación esta alrededor del 62 por ciento, al cumplir con 59 de los 96 puntos De lo cual se recomienda reforzar aspectos en temas como el diseño de la MIR y de sus indicadores, establecer acciones concretas en los temas del presupuesto del programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. Asimismo, trabajar en la justificación del diseño del programa, pero sobre todo establecer y diseñar una metodología para la identificación y cuantificación de sus diferentes tipos de población.

Decide contigo



Metepec
Gobierno que
Decide contigo

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

2017

@ PARÁMETRO INVESTIGACIÓN S.C.

Calle Tenango N°817 Colonia Sánchez Toluca Estado de México

Teléfonos: 01 722 1 67 04 89 / 4 90 56 45

www.parametro.com.mx

 **@Parametro.Investigacion**